Tuta, 20 de agosto de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, la Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social del Municipio de Tuta Boyacá, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 15 del Dcto 1510 de 2013, y Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de compraventa, que tendrá por objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLOGICA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO EL BARNE, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ**

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, se presente el siguiente Estudio del Sector:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTO ECONOMICO:

En Colombia el sector terciario de la economía está compuesto entre otros subsectores por: servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento, así como también por el subsector de comercio al por mayor y al por menor de elementos de prevención, protección, aseo, desinfección y protección personal, los cuales son elementos objeto de la presente contratación.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que el PIB de Colombia creció un **3,5%** en el segundo trimestre de 2026, ubicando el crecimiento del primer semestre en **2,9%**. La inflación anual se moderó a **6,03%** en julio de 2026 y el desempleo nacional cerró en **8%** en junio.

Crecimiento Económico (PIB e ISE)

- **Segundo trimestre 2026:** Crecimiento del 3,5% apalancado por administración pública, defensa, educación y salud (crecimiento del 10,0%).
- **Comportamiento en mayo:** El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró un aumento anual del 4,10% frente a mayo de 2025.
- **Primer semestre:** Acumula una variación positiva del 2,9%.

Inflación y Precios (IPC)

- **Dato anual (julio 2026):** Se ubicó en 6,03%, mostrando un retroceso tras el registro de 6,14% en junio.
- **Variación año corrido:** Acumula un incremento de precios del 4,77% a mitad de año.
- **Sectores con mayor presión:** Alimentos y bebidas no alcohólicas junto con restaurantes y hoteles lideran las alzas de costos.

Mercado Laboral

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social

- **Desempleo (junio 2026):** La tasa de desocupación a nivel nacional se situó en el 8,0%, reflejando una reducción de 0,6 puntos frente al mismo periodo del año previo

ASPECTO TECNICO Y REGULATORIO

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más. Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de la toma de decisiones basados en datos y de atender los requisitos previstos para la contratación estatal, se utilizarán aquí las fuentes de información teniendo en cuenta las estadísticas oficiales y otras de carácter sectorial con alta credibilidad. Adicionalmente, todos los procesos económicos que se pretenden describir cuentan con una clasificación sistemática, es por esto que la clasificación del "DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. es relevante para el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, puesto que reúne las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna" (DANE; 2020, P6).

Sector cuaternario: El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento. Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D.
- TIC.
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing.
- Capacitación formal.
- Investigación médica y tecnologías en salud.
- ***Cultura, ocio y entretenimiento.***

El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

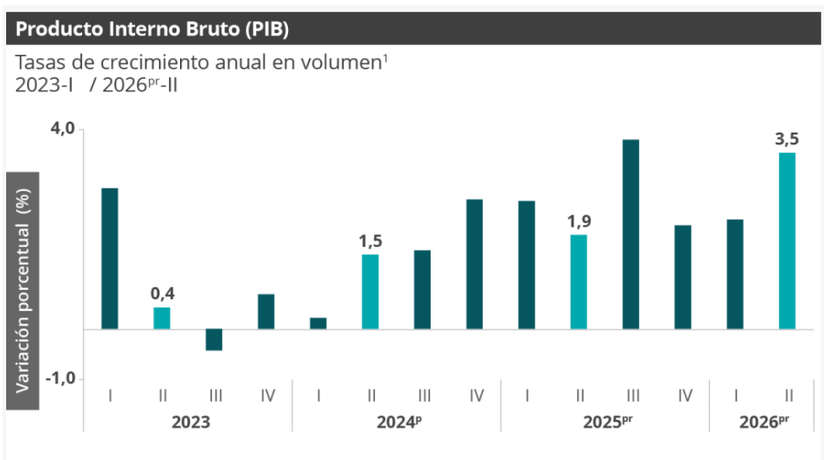
Comercio al por mayor y al por menor

La economía colombiana registró un crecimiento anual de 4,10 % en mayo del 2026, de acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el Dane. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el incremento fue de 4,08 %, mientras que el índice alcanzó 129,16 puntos en la serie original y 129,91 en la ajustada. Estas cifras reflejan el comportamiento de la actividad económica del país frente al mismo mes del 2025.

En comparación con abril del 2026, el ISE ajustado por efecto estacional registró un crecimiento mensual de 0,72 %, lo que evidencia una variación positiva en el corto plazo. Asimismo, entre enero y mayo del 2026, el indicador acumuló un aumento de 2,77 %, superior al crecimiento de 1,92 % observado durante el mismo periodo del año anterior.

SECTOR ECONOMICO

El mayor aporte al desempeño económico provino de las actividades terciarias, que crecieron 5,36 % anual en su serie original y 5,29 % en la serie ajustada. En contraste, las actividades primarias aumentaron 0,66 %, mientras que las secundarias registraron una variación de 0,47 %. Entre las ramas con mayor contribución al crecimiento sobresalieron la administración pública, educación, salud y otros servicios, con una expansión de 10,52 %, además del suministro de electricidad, gas y agua, que creció 5,76 %.



En el segundo trimestre de 2026. el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• **Administración pública y defensa**; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto

estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• **Construcción crece 6,4%.**

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

MARCO LEGAL NACIONAL

Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, constituye el marco jurídico general que regula la actividad contractual de las entidades estatales. Esta normatividad establece los principios de la función administrativa en la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, moralidad, publicidad, contradicción, debido proceso, planeación, selección objetiva y buena fe.

Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley. El contrato de suministro objeto del presente estudio se enmarca en esta disposición general.

Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector administrativo de Planeación Nacional, incluyendo disposiciones sobre contratación estatal aplicables a entidades territoriales.

Ley 617 de 2000 establece el régimen de categorización de entidades territoriales y define las competencias fiscales de los municipios según su categoría. Esta normatividad es relevante para determinar los límites presupuestales y las competencias específicas del municipio de Pamplonita para adelantar el proceso contractual.

Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece las competencias generales de los municipios, incluyendo aquellas relacionadas con la promoción del desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Artículo 3° de la Ley 136 de 1994 establece que corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

MARCO NORMATIVO PRINCIPAL

- **Ley 65 de 1993**: **(Código Penitenciario y Carcelario)**:

Establece las bases para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, incluyendo los principios rectores, los derechos y deberes de los internos, y la creación de los establecimientos de reclusión.

- **Ley 1709 de 2014**:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social

Regula la organización y el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, y faculta al INPEC para la creación, fusión y supresión de estos, lo que a menudo implica la coordinación con autoridades locales.

- **Decreto 407 de 1994**:

Establece el régimen de personal del INPEC y sus funciones, fundamentales para la ejecución de las labores y la gestión de convenios.

- **Decreto 4151 de 2011**:

Define funciones del INPEC, como la ejecución de la política penitenciaria y carcelaria, la custodia de personas privadas de la libertad, y la gestión de convenios para el desarrollo de la política en el ámbito carcelario

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal de Tuta, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, así como lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 y sus prórrogas y modificaciones, requiere adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía para la adquisición de elementos tecnológicos y operativos para el Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario El Barne

El Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario El Barne**,** justifica esta importante necesidad teniendo en cuenta que el Decreto 399 de 2011, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, como lo es el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas para la prevención del delito, estas necesidades son prioritarias con el único fin de defender la vida, la honra y el patrimonio de todos los pobladores, garantizando de esta forma un libre y próspero desarrollo.

De conformidad con las necesidades para el fortalecimiento institucional y logístico del sector del sector seguridad y la realización de acciones de prevención en el municipio, de igual manera con estos elementos de dará apoyo a la vigilancia y la seguridad del establecimiento Penitenciario y Carcelario.

Mediante Comité de Orden Público, integrado por los organismos de seguridad, la fuerza pública, la Estación de Policía y la Administración Municipal, en sesión realizada el día 27 de AGOSTO de 2026, aprobó mediante acta la asignación de recursos por valor de VEINTITRES MILLONES OHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/TE ($23.840.000).

A través del Proyecto presentado por el Director de la Cárcel y penitenciaria con alta y mediana seguridad del Barne – Mayor Jorge Gama Doza, considera necesario, oportuno y conveniente la adquisición con el Fondo de Seguridad Territorial, con el fin de disminuir los índices de delitos y reducir los problemas de seguridad y convivencia (como lo es la extorsión) en el municipio de Tuta, se requiere del apoyo de los recursos provenientes del FONSET, con el propósito de destinarlos al desarrollo del proyecto de seguridad y el fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica.

La presente necesidad se fundamenta en el deber de las entidades territoriales de coadyuvar al fortalecimiento de la Fuerza Pública mediante la financiación de medios logísticos que contribuyan al mantenimiento y mejora de sus capacidades operativas, de conformidad con lo previsto para la utilización de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), los cuales, según la normativa vigente, pueden ser destinados a financiar gastos orientados a garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y la preservación del orden público.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

COMPORTAMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social

Como parte del análisis del gasto histórico, se busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección

PROCESO/AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MT-MC-SU-060-2025	MUNICIPIO DE TUTA	SUMINISTRO DE CANDADOS CON DESTINO A LA CÁRCEL Y PENITENCIERIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 004-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL INPEC	$8.000.000
MT-MC-SU-032-2026	MUNICIPIO DE TUTA	SUMINISTRO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO No 1 GENERAL JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS, DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, TUTA SIGUE ADELANTE 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ	$ 24,400,000

COMPORTAMIENTO DE OTRAS ENTIDADES:

Como parte del análisis del gasto histórico se busca recopilar la experiencia adquirida por otras entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

PROCESO/AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CHAMEZA-MC-083-2026	ALCALDIA CHAMEZA CASANARE	SUMINISTRO DE UNA (1) CAMARA FOTOGRAFICA TIPO DSLR O MIRRORLESS, MINIMO 24 MP, CON LENTE 18-55 MM, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE POLICIA JUDICIAL DEL CPMS YOPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0004-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE Y EL INPEC.	$3.000.000
AMA-IMC-046-2026	ALCALDÍA ATACO TOLIMA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS, BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL, TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 001 DE 2026.	$20.000.000

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social

2026	ALCALDIA DE CAÑASGORDAS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO NACIONAL CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET.	$31,101,000
ML-MIC-046 DE 2026	ALCALDIA LABRANZAGRANDE BOYACA	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOGAMOSO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17 Y19 DE LA LEY 65 DE 1993 PARA RECIBIR PPL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS No. 05 FIRMADO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	$5.300.000

LINKS:

1. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14777154&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5PyYawa6IJJSJp5wQ59x1BMAX1IGPq2TepOd69HhSMWFxSlQmg8_R4KnMbZLNwyh9Aafav_hklUvssxkBxCL2U4UlKZbITOJLJoBd1W9G2r3nv3Jv1OqVw2zRMTsjlVJlviYkYda3C_c3tWQ4p7QGVALD_pecnAepxUeLHPlU3er52ZcmDxUbSKQrO9WbiNTjL-XmvAMVcOkwlMwl2OOiBHtuAUEmNSs23q1c7gOj7eRYFHgzjx0KeIQS0YzP2SAsLEROsCzOz4dmDwKCjRhjtPeMU_7DrcZKbrbBk5PtMzDg_dlfXedg1Z-JBh6iQoL2eCiGzZnN6v4r9iaO_QczLY4ErpQCrDY5xJ50qy0KwFwssMfqn4XlyqsGw8LgI25SVdg58gSkUAEhyEO1BHd56H0Sfj7zCise6a5Hn04MWIKnWKXaL6OcLnccVdyIsO-DYmzdgRDjnLbj4voEHB3MCQ7oUQ6vPQdLAknr4tfzG1jO7JrLhYC5BlreYWJrmEmHp-376jOH8g7b5VppNt0pMusD3FqTUKkh1PTnZYDDP3P_3FYTLN6UvqZfb621ilMUJR9earuY86GSVPfxPJumC6WRnZVZ269EjPScV-H8m_f94jsFWrwSytHofttP4pkwGJff1_tfi0RWHhsG2vq6fPAFJMqmBqkWDxT_x9zc56rbIQ0JUV4UTzvfJx3ecNGtlE_VJrnvjW1Cp77aYpdlTkSPhdYm-YkDGQhsNxvASnDX3TJEltoZgMjtSlpDlrMvYFn68EoI3u7dtTUXjVuyppOMAv-3b6ku7cWA4QF5oyEsWg7RFrllvDHc00lE_16ZpLFMFPB9DdUpj_T-M7T_hyjbZeYEZTCVRCcrZjaMm3znlnYzRUotNS4OlP9DFxGdkMOUZO-GjC0oIV9XVI0K7yd0wWnEypxledoZlMMl0sTeyShHpdrJLeBdkZPFwmMLeynBEuWl6ecKFFBWagx2W6Eqx42Xk3AOgYek-Wcoji46p4WCpKRCA2kwuCvZrdWvg9Il45oHBmE1fMqoz7vGWAc1IuxUA1sWFLX-xs0KMVmr6h6AfW8kf94HrmDs12G38nx9jBb9LWKAFewHZDWmBe_3blSdOJcpsparssgXPOLyZIY2ACJFGsphsmXo4D0119fbIlPCRk_vUMmr8-GJvldG6UifgzfcQw9Lqi6Sj3MgKh9YDsFNvMgC6muIR1pYQgUh9HesPAQj93ZZ0nBCMI4G3WR4YU9iI18Rmz9h1x_ArVB8dBg4KIlQdiq1Iy7ZD_sNhzqDxS1on3Zwsj37l8aItit3zYl4M6rCH_aUfHHgT7MXKBYBj2rt2s7dXfvOKSrzlyoedBNr7MhZxhA8lvWeIduJVFvsF86KNfBXnnHlFqV5zDkO1ABa0SHioZdFUlL8Ng0z_HsB7L2EHhkWzsJjjev-mMLZuoJR79tLyNQoCDts

2. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14777838&g-recaptcha-response=0cAFcWeA69fJXspavu9yWAPTA9scVzc0zkuMS3iyChNZTB6yf5-a_uQd5DhcCc-GGgR-1METQgVyig7kgZKdsjHqxrN8WzWt7zzv2snOmfSl1noyPBCccndnn-Rz8kHTBtkitQC9GzkLdG6Kgp3667t38GAqQVEP0egFD_UhzrkwwMTd-VwQlp3tS1LyNcMgZ1bhZtQyxcvk5HA9jtPN8oPWfpyVvogGcpPLe0EroPHHzno6hrE9x2-

oQWCMjzds3nar3l5-yLxEK_zFGGiYxQsh6lc1fkANpp2s2qWO2RNNh46nikXNrXkw14lrQGYMgizlGPiDlVJhMpS2E03nTVpKy14J2358Wt1cb73fgBZK_NrlijpOKwkcG3NbgaezEaJh4Z8lr0V3hb9ugoC9KVnhi2MegJCdN2f0RGBnalGuEp0jrfG5XrsUXU0zQcaJJFp-vR53lzwWwxCI0KOfXKqskY08VM-qtD_E80vmCWKu54v0A-NCg2eihvdY9Nefdx6JZbsfFy2yRRK-qCiqK5AkZjKFeS621SCkZmqXJGasR1o0UakG9CCdaQrpqn4g7PF89e5a4qoqsfJg0BnHScVVHR5gvqGbG24XgZ2C20pGurOV6C0TnPuijwS7xLrl1UWnTl56Uw8f0iZ1Qar1AbNVlX5FuqAAZDJbX9ytsGFGExnjcUoHVF6Xwpe6lYmuaAXwJ3KgOBQ-ql3a2iJnX6UaK43HoV0lb-USERkjviCLi9HRTXFq0dfMaga3PdJwBcziCt5ZkfK0pQfTKeptc5UHTRLKtXQeGQxZzXAiwlvU1Puc4jFijxGKGdcv5Wlk63BeWZEbAfD7KA9dfl4ENA4nkRNU6Av1nK9lGozaSGlLysMlPkSa8wRAsQW7CSOWt5rhwJ5wTRIHgwGQ_eMbwbq5lJ9JeBtqN3kDMyQaS2U_knzCRUBHa7uW0U8SxPgUd8X0aLNDwdCsyQVdG8o5q0ij8XHwtmoVZ9pqhxaQ508HZ_wGt4UdyYNlcbpXaBGPkDoFGSp1kdsrptCEdZLOqfEvcczYoTJYGJh12PE9vQqlV5Fpy8pni9-tvHwJMfGrYzQV1SLnUtbw5gv1UrtluT4SMlRiGr8onWfHPyX8nF59uZKTHFbGioaUXdXgm7Tu4JYSIPTGdCANnfRWGSJWoOfd20HrqUfze4fPoteDZ3q6ZB-QTkS3HSEC7cJDNujuf2byYdFGEhesFK9BwkafjVjkOTNROVzFbLiupUtaGDKMM7NwIeFXMMHmHomGwG7FuWlc_c8C156ZL0B5VLXtE3JjpmauPaSy5a4Jssyw38ectAv-r59NdTiyl647jhyKRLZ2CWIe7dGNzym8Wz9vU3LnZ6jiyMeCBhlblbjJAnGlV_Ub6R_nOfLQE

3. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10274319

4. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10705302

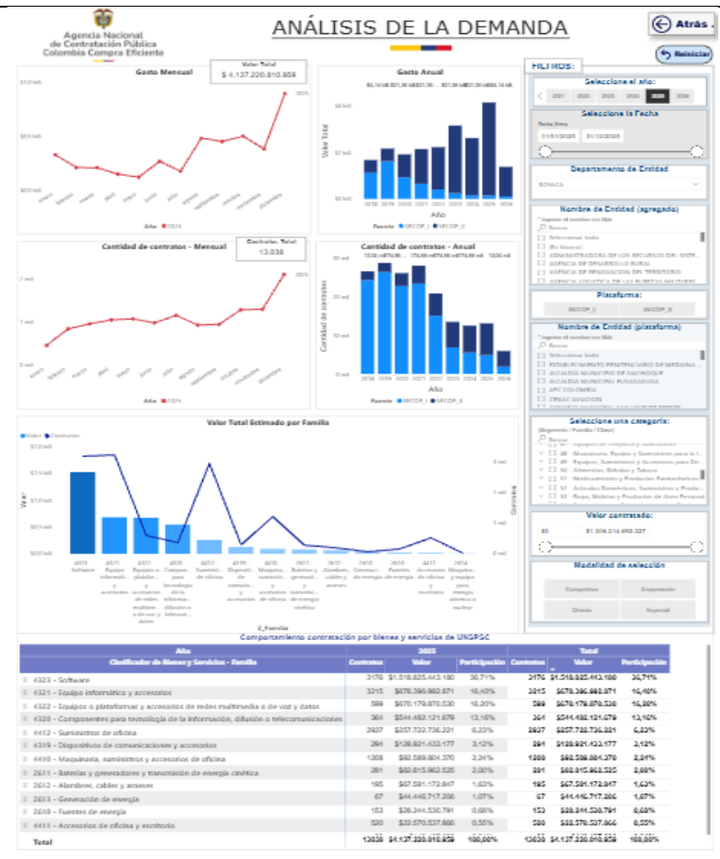
3.ESTUDIO DE LA OFERTA

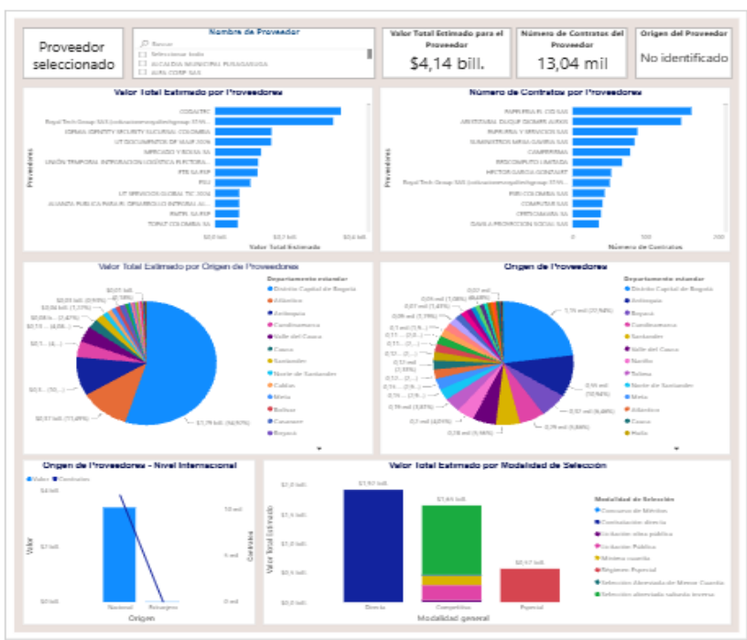
POSIBLES PROVEEDORES

Teniendo en cuenta la amplia lista de empresas en el mercado, cuya actividad comercial Referente al objeto contractual, A partir de información oficial del Departamento Nacional de Estadística (DANE), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) con corte al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 2020, articulo 33 que establece que se debe identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación se realizó la identificación basado en el artículo 2 de la ley 590 de 2000 que determina el rango en el que se deben encontrar los activos totales para determinar su clasificación como micro, pequeña o mediana empresas.

Del análisis se obtiene la siguiente información:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA





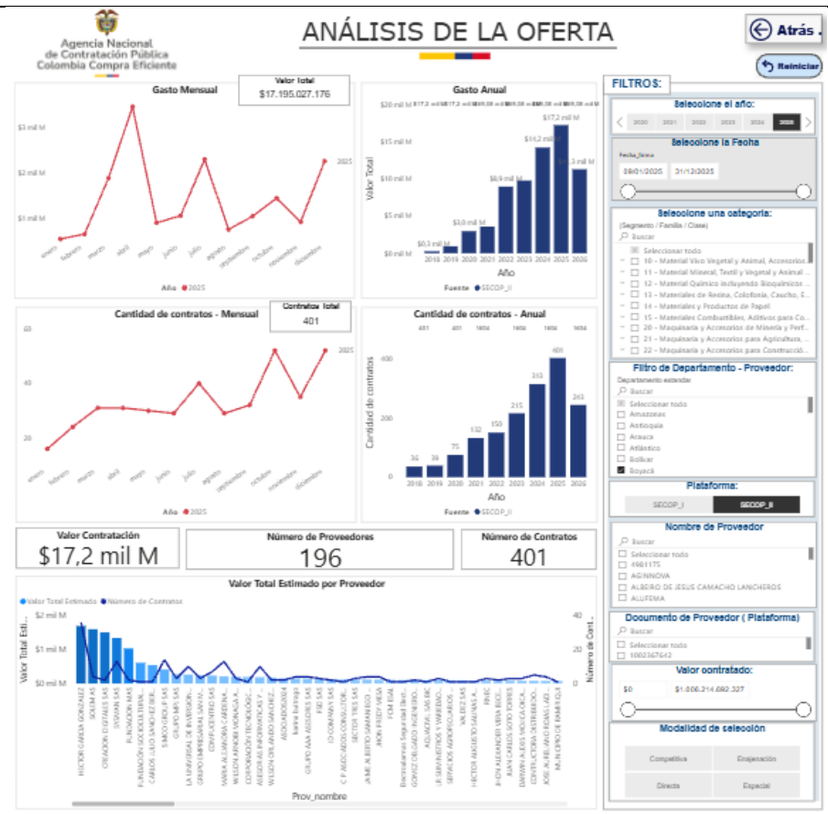
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co

ANALISIS DE LA OFERTA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social



Lista de posibles proveedores



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN BP BC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
4523 Software	70	$5.084.065.480	29,45%	70	$5.084.065.480	29,45%
4521 Equipo informático y accesorios	120	$4.579.592.245	26,63%	120	$4.579.592.245	26,63%
4412 Suministros de oficina	121	$3.827.206.488	22,26%	121	$3.827.206.488	22,26%
2611 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	9	$827.435.599	4,81%	9	$827.435.599	4,81%
4410 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	30	$782.442.215	4,55%	30	$782.442.215	4,55%
4522 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	14	$692.831.911	4,03%	14	$692.831.911	4,03%
2612 Alambres, cables y arneses	8	$510.920.419	2,97%	8	$510.920.419	2,97%
4520 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	10	$387.312.784	2,25%	10	$387.312.784	2,25%
4411 Accesorios de oficina y escritorio	13	$388.083.203	2,14%	13	$388.083.203	2,14%
4319 Dispositivos de comunicaciones y accesorios	4	$130.557.452	0,76%	4	$130.557.452	0,76%
2610 Fuentes de energía	2	$24.579.400	0,14%	2	$24.579.400	0,14%
Total	401	$17.195.027.176	100,00%	401	$17.195.027.176	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social

De igual manera todas aquellas personas naturales o jurídicas que por su objeto social presten suministro o distribución de elementos tecnológicos y instalaciones eléctricas

4.ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer el costo de la ejecución del presente objeto contractual **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLOGICA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO EL BARNE, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ."** se realiza promedio tomando en cuenta el valor presentado de acuerdo a dos (02) cotizaciones con las características y especificaciones técnicas requeridas presentadas por proveedores reconocidos y que se adjuntan en el presente estudio. **COTIZACIONES:** se realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones de los bienes requeridos obteniendo los resultados que a continuación se relacionan. Se adjuntan cotizaciones.

ITEM	ELEMENTO	UND	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	TELEFONIA IP (según ficha técnica)	UND	Monto Agotable	$1.200.000		$1.150.000		$ 1.175.000	
2	CAJA DE CABLE UTP CATEGORIA 6° EXTERIOR (según ficha técnica)	UND	Monto Agotable	$1.800.000		$1.760.000		$ 1.780.000	
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA (según ficha técnica)	UND	Monto Agotable	$4.200.000		$4.180.000		$ 4.190.000	

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN ANALISIS DEL SECTOR	
FIRMA	
NOMBRE	**OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS**
CARGO	**Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social (E)**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa	Gabriela Eliza Cifuentes Ochoa
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e integración social